



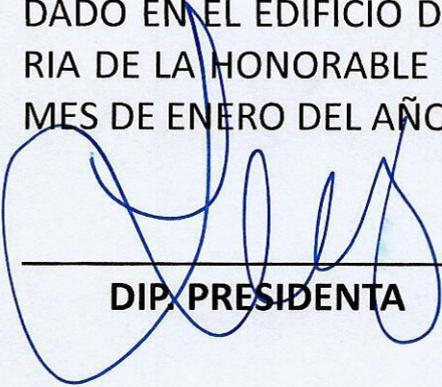
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ACUERDO

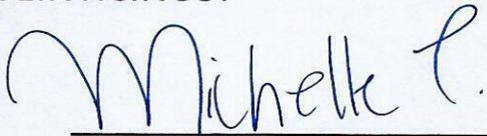
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES TIJUANA CON COMPETENCIA JURISDICCIONAL QUE COMPRENDE DE PLAYAS DE TIJUANA A TECATE, B.C., CON ATENCIÓN A LA GOBERNADORA DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LA GARITA TECATE, EN RAZÓN DE LOS TIEMPOS CORTOS DE CRUCE CON EL QUE CUENTAN LOS USUARIOS.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEÍDO POR EL ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
HONORABLE ASAMBLEA:

30 FNE 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

El suscrito, diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros**, representante del Partido Revolucionario Institucional, en esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 Y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, hago uso de esta tribuna para presentar proposición de acuerdo económico por la que el H. Poder Legislativo, respetuosamente, libre atento **EXHORTO** al **ING. ROBERTO ESPINOSA MORA**, representante de la Secretaria de Relaciones Exteriores Tijuana con competencia jurisdiccional que comprende de Playas de Tijuana a Tecate, B.C., con atención a nuestra Gobernadora del Estado **MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, para que en el ámbito de su competencia **“REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LA GARITA TECATE, EN RAZON DE LOS TIEMPOS CORTOS DE CRUCE CON EL QUE CUENTAN LOS USUARIOS”**, de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

La funcion publica se refiere al conjunto de actividades, responsabilidades y obligaciones desempeñadas por las personas que trabajan al servicio del Estado. Su principal proposito es garantizar el funcionamiento adecuado de las instituciones publicas y satisfacer las necesidades de la sociedad mediante la prestacion de servicios publicos y la implementacion de politicas publicas.

En ese orden de ideas, nuestro Pueblo Magico de Tecate según el último Censo de Poblacion y Vivienda del Instituto de Estadistica y Geografia (**INEGI**), cuenta con una poblacion de 108,440 habitantes¹, de los cuales se estima que aproximadamente el 35% laboran en el pais vecino, representando ademas un porcentaje significativo en cuanto hace a la derrama economica positiva que genera para nuestro pais y, no dejando de lado a toda la ciudadania que cruza la frontera para estudiar o inclusive solo visitar el pais vecino para conocer, vacacionar y consumir.

¹<https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.htm?texto=tecate>

APROBADO EN
Adrián Valle
VOTACIÓN
ECONÓMICA



Actualmente la Garita Tecate cuenta con un horario de apertura a las 6:00 am y de cierre a las 20:00 pm, horarios en los cuales la ciudadana residente de Tecate que de manera ordinaria o extraordinaria visita los Estados Unidos se ha visto afectada, ya que resulta insuficiente los tiempos en los cuales se les ha permitido el cruce.

Dicha problemática no solo afecta a la ciudadanía Tecatense, sino que también tras los cierres tempranos en el Pueblo Mágico ha provocado el aumento del tráfico en garitas como las de Tijuana (San Ysidro y Otay), generando tiempos de espera más largos y complicaciones para los usuarios.

Pero... ¿Cuál es la solución a la problemática?, La solución al problema de los cierres tempranos de la garita en Tecate requiere un enfoque colaborativo entre los gobiernos y las comunidades afectadas para garantizar que las operaciones fronterizas respondan a las demandas reales de la población. El Trabajo en conjunto por parte del poder Ejecutivo, Legislativo y la Secretaría de Relaciones Exteriores Tijuana sin lugar a duda pueden encaminar a la ampliación del horario de cruce.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a lo dispuesto por el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO

UNICO. – EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ENVIE ATENTO EXHORTO AL **ING. ROBERTO ESPINOSA MORA**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES TIJUANA CON COMPETENCIA JURISDICCIONAL QUE COMPRENDE DE PLAYAS DE TIJUANA A TECATE, B.C., CON ATENCIÓN A NUESTRA GOBERNADORA DEL ESTADO **MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA “**REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LA GARITA TECATE, EN RAZÓN DE LOS TIEMPOS CORTOS DE CRUCE CON EL QUE CUENTAN LOS USUARIOS**”

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

ATENTAMENTE

“Juntos por el bien de tu Familia”

DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

XXV Legislatura del Congreso del
Estado de Baja California



LAS DIPUTADAS MARIA TERESA MENDEZ VELEZ Y GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, POR EL QUE SE EXHORTA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES TIJUANA CON COMPETENCIA JURISDICCIONAL QUE COMPRENDE DE PLAYAS DE TIJUANA A TECATE, B.C., CON ATENCIÓN A LA GOBERNADORA DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LA GARITA TECATE, EN RAZÓN DE LOS TIEMPOS CORTOS DE CRUCE CON EL QUE CUENTAN LOS USUARIOS.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025.